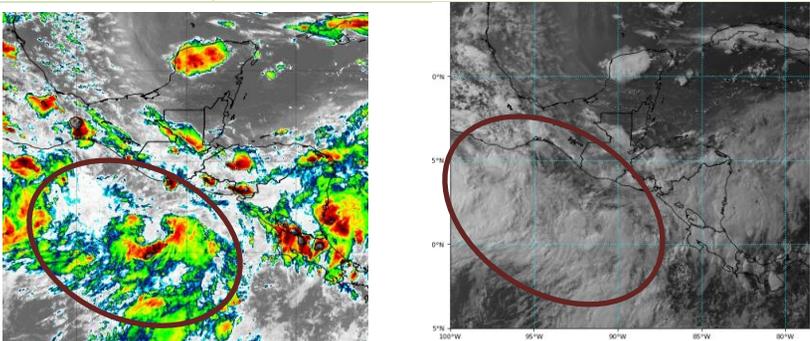


AVISO NÁUTICO No. 331/2022
PERTURBACIÓN TROPICAL EN EL OCÉANO PACÍFICO

Fecha: 15/06/2022 de la 1700 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Golfo de Tehuantepec	
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 306 del 14/06/2022	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
 <p>Cortesía: NOAA 0900 hrs 14/06/2022</p>		
Posición del centro del sistema a las 12 hrs (18 Z) del centro de la CDMX	Lat. 11.5° Norte Y Long. 91.4° Oeste	
Distancia a la costa más cercana	A 202 MN (375 KM) al Sur-sureste de Puerto Chiapas, Chis.	
Presión mínima central	1007 hPa	
Vientos máximos sostenidos	25 nudos (46 kph)	
<p>A. Perturbación tropical situada al sur de Guatemala favorece una amplia área de actividad convectiva, generando para las costas y zonas marítimas de Oaxaca, Chiapas y Golfo de Tehuantepec cielo nublado con lluvias de fuertes a intensas, actividad eléctrica, reducción a la visibilidad para la navegación, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts), sin descartar el incremento del viento y del oleaje en zonas de tormentas y/o por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas.</p> <p>B. De acuerdo al Centro Nacional de Huracanes en Miami, Florida, E.U.A., prevén que este sistema presenta a 48 horas un potencial de desarrollo ciclónico del 60 %.</p> <p>C. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>		
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 		

4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>